



enectrA



Boletín europeo sobre energía y transportes

Boletín nº 24

Edición abril 2007

En este número

- [Noticias](#)
- [De interés](#)
- [Conferencias](#)

NOTICIAS

ENERGÍA

LA COMISIÓN APOYA LA CONSTRUCCIÓN DE UN OLEODUCTO QUE LIMITARÁ LOS RIESGOS DE LA POLUCIÓN PRODUCIDA POR LOS HIDROCARBUROS EN EL MAR NEGRO Y EN EL MEDITERRÁNEO

El Comisario de Energía, Andris Piebalgs, firmó el pasado 3 de Abril, una Declaración Ministerial concerniente a las próximas etapas de la construcción de un oleoducto que enviará el petróleo directamente desde el Mar Negro hasta Europa central.

Este acueducto paneuropeo, PEOP (Pan European Oil Pipeline), reducirá considerablemente los riesgos de accidentes graves en el Bósforo, el Mar Negro, el Mar Egeo y el Mar Adriático, y estará destinado a unir el puerto rumano de Constanta, en el Mar Negro, hasta la plataforma petrolera de Trieste, en Italia.

La firma de esta declaración, se ha producido en el marco de la celebración de un forum sobre energía, que se ha celebrado en Zagreb,

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

y ha contado con la participación de los países del sureste europeo, así como Rusia, países de la región del Caspio y de Asia Central.

E.ON RETIRA SU OFERTA DE COMPRA SOBRE ENDESA

A principios de abril, el gigante energético alemán E.ON declaró que retiraría su oferta de compra sobre la eléctrica española Endesa diez días después de haber anunciado Acciona y Enel su intención de participar en esta adquisición.

La puja conjunta de estas dos empresas, de nacionalidad española e italiana respectivamente, supera en mil millones de euros la propuesta mantenida hasta el último momento por E.ON, que alcanzaba un montante de más de 42 mil millones de euros.

A cambio de su retirada y en caso de que el binomio Acciona-Enel se hiciera con la totalidad de Endesa, E.ON ha alcanzado un acuerdo por el cual recibirá diversos activos en España, Italia, Francia y Polonia. Esta cartera de valores, estimada en 10 mil millones de euros, incluye la adquisición de la española Viesgo, en la actualidad propiedad de la italiana.

LOS PAÍSES EXPORTADORES DE GAS DESCARTAN LA IDEA DE CREAR UN CÁRTEL PARA EL GAS

Los países exportadores de gas han rechazado la idea de crear una OPEP para el gas. Esta

decisión se tomó durante un encuentro que tuvo lugar el pasado 9 de Abril.

Los exportadores seguirán muy de cerca las cotizaciones y los precios del gas, y apoyarán la creación de un grupo de expertos que examine las cuestiones relacionadas con las actuaciones a seguir, los progresos futuros y la tasación del gas.

La UE anunció su intención de seguir muy de cerca las actividades del GEFC, forum de los países exportadores de gas, y discutirá los resultados de la reunión en diálogos bilaterales sobre energía. El Comisario de energía, Andris Piebalgs, remarcó la importancia de continuar el diálogo entre los consumidores de energía, los productores y los países de tránsito, que aseguran la estabilidad, la previsión y la transparencia en el mercado de la energía global.

A diferencia del petróleo, el gas se negocia sobre todo en contratos a largo plazo, a menudo sobre 20-25 años, con precios ligados al petróleo. Los analistas señalan por lo tanto, que el mercado del gas es más difícil de incluir en un cártel como la OPEP. Por otra parte, el gas es menos fácil de transportar que el petróleo, conllevando una serie de infraestructuras costosas, por lo que es probable que los mercados del gas se mantengan regionalizados en gran parte.

La reunión siguiente de GEFC tendrá lugar en Moscú en 2008

EUROPA Y PAÍSES VECINOS UNEN FUERZAS PARA IMPULSAR LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Los ministros alemanes de Desarrollo y de Medio Ambiente acogieron el pasado 19 de abril una conferencia ministerial en Berlín en el marco de la Presidencia alemana de la UE. Durante el transcurso de este encuentro, en el que se prestó especial atención a la política energética, los ministros discutieron sobre el aprovisionamiento sostenible de energía para Europa y para los países vecinos del Este y el Sur, habida cuenta de la creciente preocupación sobre el cambio climático y la seguridad en el aprovisionamiento energético.

A este respecto, el ministro de Desarrollo alemán puso énfasis en la necesidad de colaboración entre los países (UE y países vecinos) para un desarrollo económico plenamente sostenible y para impulsar juntos la eficiencia energética, el desarrollo económico, las energías renovables y la lucha contra el cambio climático. De este modo, el Plan de Acción energético lanzado por el Consejo Europeo aumentará sus posibilidades de éxito e incrementará las energías renovables y su eficiencia junto a la seguridad energética de Europa.

La conferencia contó con la participación de representantes de la Comisión Europea, de agencias de energía nacionales, de la sociedad civil, así como los representantes ministeriales de los 27 Estados miembros. Fue la primera vez que tantos ministros de medio ambiente y desarrollo de Europa, Norte de África y sur del Cáucaso se reunían para discutir políticas innovadoras e instrumentos de financiación. Para el año 2013, la UE destinará 11.200 millones de euros a políticas de vecindad y partenariado de distintos sectores, entre los que se encuentra el energético. A ello hay que añadir el apoyo financiero de Alemania a estas iniciativas, sobre todo las relativas al impulso de las energías renovables.

CERTIFICADO ENERGÉTICO PARA LOS EDIFICIOS

En la conferencia celebrada el 20 de abril entre la Unión Europea y el G8, Alemania presentó la propuesta de establecer un certificado energético obligatorio para los edificios. Esta medida dará una idea a inquilinos y adquirentes de un inmueble del consumo y, por consiguiente, del coste energético de los edificios en los que vayan a instalarse.

De este modo, pretende mejorarse el equilibrio energético de los nuevos edificios hasta un 30% dando así respuesta a una de las principales prioridades recogidas en el programa de la actual presidencia del Consejo. Asimismo, se contribuye en gran medida a la consecución del plan de lucha contra el cambio climático publicado por la Comisión a principios de año, que pretende reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al 20% de aquí al año 2020.

DISPARIDAD DE OPINIONES ENTRE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y DEL BIODIESEL EN RELACIÓN AL USO DE LA TIERRA DE CULTIVO

Europarlamentarios del grupo Los Verdes y miembros del sector de la agroalimentación subrayaron en un seminario celebrado en Bruselas a mediados del mes de abril, las posibles consecuencias de un aumento de la producción de biocombustible sobre el uso alimentario de los cultivos. Así, un incremento de la demanda de materia prima para biocombustibles unido al crecimiento de la población mundial puede provocar un aumento de la superficie cultivable de la Tierra y una serie de daños ambientales considerables, como son la pérdida de zonas forestales y la erosión del suelo. Además, los diputados resaltaron los efectos humanitarios y sociales, ya que una competencia entre ambos sectores por el suelo cultivable, provocaría un aumento del precio de la comida, cuyas consecuencias serían desastrosas para los más desfavorecidos.

Representantes del sector del biocombustible argumentaron que ambas producciones son compatibles y que si en un futuro la población mundial necesitara más comida, podría volverse a dedicar más superficie cultivable a la producción de alimentos.

El biocombustible ha aparecido como una alternativa a los combustibles fósiles y puede suponer un nuevo régimen de ayudas a los agricultores. Este sector ha recibido un apoyo político en el último Consejo de primavera, donde los Estados miembros se comprometieron a un objetivo vinculante mínimo del 10%, con relación al porcentaje de biocombustibles en el conjunto de los combustibles (gasóleo y gasolina) de transporte consumidos en la UE en 2020.

EUROPA ACUERDA ESTABLECER SANCIONES MÁS DURAS PARA EL RÉGIMEN IRaní

La UE acordó imponer sanciones más restrictivas al régimen iraní, debido al rechazo de dicho país a paralizar el programa de enriquecimiento de uranio que está llevando a cabo.

Las sanciones de la UE, aprobadas por los 27 ministros de exteriores el pasado 22 de Abril en Luxemburgo, incluyen el embargo total de armas, y la creación de una lista incluyendo a personas non grata, prohibiendo su entrada y tránsito por los países miembros de la UE.

Estas acciones siguen a las tomadas por Naciones Unidas el pasado mes de Marzo. El acuerdo de la ONU, establece un embargo parcial de armas a Irán, y la creación de una lista en la que se incluyen a 28 personas y organizaciones que se relacionan con el programa nuclear iraní.

Ante estas declaraciones, el ministro de asuntos exteriores iraní, reiteró la firme decisión de su país a continuar con la política de enriquecimiento de uranio.

La UE ha ofrecido al régimen iraní la posibilidad de establecer incentivos económicos y políticos, además de su apoyo y cooperación en aquellas actividades relacionadas con el sector nuclear civil, a cambio de la suspensión de las actividades nucleares que está llevando a cabo el régimen iraní, pero Teherán ha rechazado la negociación bajo dichas condiciones.

TRANSPORTES

PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA LEGISLACIÓN EUROPEA QUE SANCIONA A LOS CONTAMINANTES MARÍTIMOS

La Directiva 2005/35 sobre la contaminación causada por los buques y la introducción de sanciones en caso de infracción, está destinada, de acuerdo con el Derecho Internacional, a sancionar a toda persona-capitán, propietario, fletador, etc.- culpable de haber causado o contribuido a causar una contaminación ilegal intencionalmente o por negligencia grave.

La Directiva abarca todos los vertidos sobre todas las zonas marítimas y es aplicable a todos los buques que hagan escala en puertos de la UE. Además, prevé un sistema de cooperación entre los Estados miembros para la detección de los vertidos. La Agencia Europea para la Seguridad Marítima ayudará a la Comisión y a los Estados miembros en la aplicación de la legislación, y la Comisión velará por su puesta en marcha.

Esta legislación, ya adoptada en el 2005, tenía que haber sido incorporada al derecho nacional de cada Estado miembro el pasado 31 de marzo. Así, los 27 Estados miembros se enfrentarán a la misma responsabilidad de cara a los vertidos ilícitos en el mar.

De este modo, por primera vez existe un sistema de sanciones suficientemente disuasivas para prevenir y combatir más eficazmente la contaminación marítima, puesto que este tipo de vertidos siguen siendo una realidad a día de hoy y su prevención ha venido siendo una prioridad europea. Jaques Barrot, Comisario de Transportes, aplaudió la Directiva para la lucha contra una minoría que intencional o negligentemente dañan la imagen de la industria marítima en Europa.

LA COMISIÓN URGE A AEROLÍNEAS Y A ESTADOS MIEMBROS A CUMPLIR EL REGLAMENTO SOBRE DERECHOS DE LOS PASAJEROS

Transcurridos dos años desde su entrada en vigor, la Comisión Europea publicó el pasado 4 de abril los resultados recogidos en un informe de evaluación concerniente al reglamento que contempla la compensación, asistencia y demás derechos de los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque, cancelaciones, grandes retrasos o cambio a una clase inferior.

Este documento detalla los avances logrados durante este tiempo aunque subraya igualmente las deficiencias aún existentes, principalmente en lo relativo a la interpretación y aplicación del texto así como al papel que los Estados miembros tienen como supervisores del buen cumplimiento de la legislación comunitaria.

Por ello, el ejecutivo comunitario anunció que reforzará a corto plazo su colaboración con autoridades nacionales y aerolíneas, iniciando un procedimiento de infracción contra los Estados miembros en caso de seguir persistiendo estos fallos en el plazo de seis meses.

Además de aumentar la cooperación, la Comisión prevé poner a disposición del pasajero mayor información sobre los derechos que éste ostenta colocando nuevos paneles

informativos en los aeropuertos de cara al próximo verano.

UNA NUEVA NORMATIVA SOCIAL REGULA EL TRANSPORTE POR CARRETERAS

La nueva legislación sobre normas sociales para el transporte profesional por carreteras entró en vigor el pasado 11 de abril. Esta nueva legislación clarifica y pone al día 20 años de normativa en la materia y tiene como objetivo mejorar la seguridad por carretera y proporcionar una situación más justa en las condiciones de trabajo de los conductores. La normativa incluye medidas para asegurar el cumplimiento y aplicación de la nueva legislación.

En lo relativo a su ámbito de aplicación, afectará a todos los transportes por carretera (independientemente del país en el que los vehículos se encuentren adscritos) entre la Comunidad, Suiza y los Países del Área Económica Europea.

SE INICIAN LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS DE LA DIRECTIVA DE INCLUSION DE LA AVIACION EN EL COMERCIO DE EMISIONES

El Parlamento Europeo comenzó a mediados de abril los trabajos de primera lectura sobre la propuesta de Directiva para incluir a la aviación civil en el Sistema Europeo de Intercambio de Emisiones. Esta propuesta se presentó el pasado diciembre dentro de la estrategia de la Comisión para frenar el cambio climático.

El ponente parlamentario para el dictamen es el alemán Peter Liese (PPE-DE), de la Comisión de Medio Ambiente, aunque se consultará además a la Comisión de Transporte. El diputado señaló su intención de defender una fecha única para la inclusión de los vuelos comunitarios e internacionales en el Sistema, en contra de lo recogido en la propuesta (en dos fases: 2011 y 2012).

El eurodiputado pretende evitar de este modo que se produzca una distorsión en la competencia. El método de adjudicación de las cuotas de emisión se prevé como una de las cuestiones más polémicas ya que en la propuesta de la Comisión, con un sistema

mixto de disposición de parte de las cuotas de forma gratuita, se prevé, según el ponente, que sólo el 3% de las cuotas entrarían en el Sistema en un primer momento mientras que el Parlamento pide inicialmente un 100%.

Además, Liese considera que los vuelos gubernamentales oficiales no pueden ser excluidos explícitamente, como recoge la propuesta, ya que los políticos deben dar ejemplo.

Se espera que el informe de Liese pase por la Comisión de Medio Ambiente antes del verano y sea votado en el pleno de noviembre.

EL PEAJE URBANO COMO POSIBLE SOLUCIÓN A LA MOVILIDAD URBANA

El Comisario de transporte de la UE, Jacques Barrot, propuso el pasado 19 de abril en una conferencia con representantes de ciudades europeas sobre movilidad urbana, la creación de un marco jurídico europeo, que permita a las ciudades la puesta en marcha de sistemas de peajes urbanos, como es el caso de Londres.

El Comisario señaló que el próximo Libro Verde sobre el transporte urbano, contendrá provisiones con el fin de armonizar el marco jurídico sobre la gestión del tráfico, siendo este tema una de las peticiones realizadas por Eurocities, entidad que representa a las 132 mayores ciudades de Europa.

Actualmente las legislaciones nacionales en algunos de los países, incluyendo a Francia y Dinamarca, impiden a las autoridades locales introducir cambios significativos en temas como la limitación de las congestiones en los centros de las ciudades, así como la búsqueda de financiación para el desarrollo de mejores servicios de transporte público.

LA UE ESTUDIA LIMITAR LAS EMISIONES DEL SECTOR MARÍTIMO

La Comisión Europea redactará un proyecto de ley antes del final de año con el fin de limitar las emisiones que se derivan del sector marítimo al medio ambiente. A través de esta medida, se espera conseguir que este sector se

integre en el Sistema Europeo de Intercambio de Emisiones y contribuya así a la protección del medio ambiente.

Las emisiones de dióxido de carbono producidas por el transporte marítimo son dos veces mayores que las producidas por el transporte aéreo, y pueden aumentar en los próximos años si no se ponen medidas que limiten su emisión.

Por ello, el pasado 16 de abril la Comisión confirmó su propuesta para integrar a las empresas de transporte marítimo en el Sistema de Intercambio de Emisiones existente, el principal instrumento europeo para la lucha contra el calentamiento climático que respeta los acuerdos de Kioto.

Hasta ahora, los esfuerzos para la reducción de las emisiones de CO2 provenientes del transporte marítimo han sido dirigidos desde la Organización Marítima Internacional (OMI), pero estos esfuerzos se concentran en la puesta en práctica de métodos de cálculo de las emisiones más que sobre las medidas en concreto de reducción de las emisiones.

APOYO DEL CONSEJO AL PROGRAMA EUROPEO DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS

En base a la Comunicación de la Comisión que recoge el Programa Europeo para la Protección de Infraestructuras Críticas y la Propuesta de Directiva sobre la Identificación y Designación de Infraestructuras Críticas, el Consejo de Justicia y de Asuntos de Interior celebrado el pasado 19 de abril adoptó una serie de conclusiones.

La seguridad de la Unión Europea y el bienestar de sus ciudadanos dependen en gran medida de la suficiente dotación de carreteras, puentes y aeropuertos. Es por ello por lo que los ministros de la UE subrayan la importancia de dotar a Europa de un marco común que regule las infraestructuras críticas pero respetando siempre el principio de subsidiariedad, puesto que en la mayoría de los Estados miembros, estos cuentan ya con sus propios planes.

De cara al futuro, también será necesario aprovechar los partenariados público-privados para la buena consecución de las medidas

llevadas a cabo, las cuales contarán con una asignación de 138 millones de euros para el periodo 2007-2013 dentro del programa Prevención, Preparación y Gestión del Terrorismo y otros Riesgos ligados a la Seguridad.

A FONDO

JORNADA DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA EUROPEO DE ENERGÍA INTELIGENTE EUROPA

La Agencia ejecutiva europea para la energía inteligente, en inglés IEEA, realizó el pasado 19 de Abril, una jornada de información acerca del programa europeo de energía inteligente. Con el título " El poder de la innovación", **Patrick Lambert**, Director de la Agencia, comenzó su presentación hablando de los objetivos que se esperan conseguir para el año 2020 fijados por la UE. En resumen se espera para 2020 que se evite por lo menos el 20% de las emisiones de gases efecto invernadero, conseguir un 20% más de eficiencia energética, un 20% de utilización de las energías renovables y un 10% de utilización de biocombustibles en el transporte.

Para lograr estos objetivos se esperan utilizar entre otras medidas, la creación de un Plan de acción de eficiencia energética con una duración de 6 años, una nueva legislación sobre energías renovables, así como la creación y puesta en marcha de un Plan tecnológico para la estrategia energética europea.

Los efectos del cambio climático supondrán un gran riesgo para las islas y las zonas costeras europeas, así como un aumento de las temperaturas y sequías en el sureste de Europa, un deshielo de los glaciares que conlleve una reducción del turismo invernal, así como riesgos para la salud derivados de las olas de calor esperadas, así como la extensiva extinción de especies.

Señaló que el 60% del gas y el 80% de la gasolina provienen de fuera de la UE, y el aumento de la variabilidad y los precios de éstos suponen un aumento de la vulnerabilidad de los mismos. Por tanto se considera que la demanda futura global de energía y el suministro futuro son inciertos.

La UE es el líder a nivel mundial en tecnologías de energía inteligente. Las energías renovables suponen un nivel de facturación anual de 20 millones de euros y 300.000 empleos. La energía inteligente es uno de los sectores de mayor crecimiento en la industria energética europea con muchas oportunidades y futuros mercados, pero es necesario acelerar la inversión y estimular a los mercados para mantener esta posición de liderazgo mundial.

Se espera que la energía se convierta en uno de los asuntos políticos de mayor relevancia en la agenda europea, ya que Europa necesita tener unos objetivos ambiciosos en este campo. La energía inteligente forma parte de estos objetivos que se centrarán en la competitividad y la innovación con el objetivo de la creación de empleo en Europa. Se toma a la energía inteligente como parte de estos objetivos.

El programa para la competitividad y la innovación (CIP), 2007-2103, comprende el programa para los proyectos empresariales y la innovación, el nuevo programa para la energía inteligente EIE II, y el programa para las políticas de apoyo a las ICT.

La Agencia ejecutiva de la energía inteligente, se convertirá pronto en la Agencia ejecutiva para la competitividad y la innovación, EACI.

Esta nueva Agencia gestionará una parte del programa para la competitividad y la innovación 2007-2013, es decir gestionará el IEE II, el apoyo empresarial a las redes de trabajo, la ecoinnovación, la gestión de Marco Polo I y II.

Esta nueva Agencia espera conseguir crear las condiciones de mercados necesarios para la eficiencia energética y las energías renovables, así como la revisión del estado de las tecnologías de las que se hablan, y el intercambio entre los diferentes actores que creen innovación desde la diversidad.

Existe una convocatoria abierta para EIE II. La actual Agencia IEEA y la Comisión evaluarán todas las propuestas presentadas con la ayuda de expertos independientes, las mejores propuestas se seleccionarán y se invitará a los seleccionados a preparar y firmar un acuerdo financiero.

El equipo encargado de gestionar cada proyecto debe gestionar el mismo de acuerdo con el plan de trabajo acordado.

La Agencia monitorizará y apoyará los proyectos seleccionados, y ayudará a la difusión de los resultados obtenidos.

En la convocatoria para las propuestas que se presenten en 2007, el presupuesto que destinado es de 52 millones de euros. Se espera aportar más del 75% de los costes de las propuestas presentadas.

La fecha final para la presentación de solicitudes es el 28 de Septiembre de 2007.

Cualquier organización pública o privada establecida en la UE, las organizaciones internacionales, las organizaciones que provienen de Noruega, Islandia, Liechtenstein pueden presentar una propuesta bajo la actual convocatoria. Se debe confirmar el caso de las organizaciones provenientes de Croacia. Las personas físicas no pueden presentar propuestas.

Para este año el presupuesto se divide en 49 millones de euros destinados a las propuestas aprobadas, 3 millones de euros para la creación de agencias locales y regionales de energía y otra parte de los fondos para el apoyo para las acciones concertadas y para los estándares.

Los proyectos han de promover la energía inteligente a nivel europeo. En estos proyectos deben incluirse al menos 3 socios provenientes de tres países distintos, deben tener una duración máxima de tres años. La media de los presupuestos previstos para cada proyecto es de 1 millón de euros. Los proyectos deben cumplir los requisitos previstos en el programa de trabajo previsto para 2007. Entre los temas previstos para estos proyectos encontramos el desarrollo del mercado de la energía inteligente, la predisposición para que haya un cambio institucional ante la posición en relación a la energía inteligente o la promoción de las inversiones que apoyen la I+D.

Estos proyectos se dividen han de optar por tres temas que componen tres programas: la eficiencia energética y un uso racional de la energía (**SAVE**), proyectos que apoyan a las nuevas fuentes de la energía renovable

(**ALTENER**), así como proyectos que estudien la energía en el transporte (**STEER**).

Al hablar de los proyectos que se centran en la eficiencia energética y el uso racional de la energía, han de versar sobre las edificaciones basadas en la eficiencia energética, en la industria energética, y los productos que provienen de la eficiencia energética

Los proyectos que apoyan a las nuevas fuentes de la energía renovable, se han de centrar en la electricidad renovable, los sistemas de calefacción y climatización provenientes de las energías renovables, las aplicaciones de la energía inteligente en los asuntos domésticos, así como los biocombustibles.

El tercer tipo de proyectos que estudian la energía en el transporte, se basarán en la eficiencia energética en el transporte, los vehículos limpios y la creación de motores que funcionen con combustibles alternativos, así como promover que los agentes locales se involucren en la energía inteligente (este último objetivo se incluirá en el año 2008)

Con los objetivos de los diferentes proyectos lo que se busca es el logro de unos fines transversales como son la generación de políticas, la transformación del mercado, el cambio de comportamiento global, el acceso al capital y la formación.

Dentro de las iniciativas integradas se destaca el apoyo a las iniciativas locales, entre las que destacan la creación de agencias locales y regionales de energía, la creación de redes de información europeas para acciones locales y la creación de comunidades sostenibles. Por otro lado, se apoya a su vez como iniciativas integradas, aquellas iniciativas especiales, entre las que destacan las iniciativas para los bio-negocios, iniciativas para los servicios energéticos, iniciativas para la educación en energía inteligente, iniciativa que combina los sistemas de calor y electricidad, así como la acción concertada para la directiva sobre la construcción de los edificios.

Para conocer la convocatoria abierta para la presentación de las propuestas para 2007, y todos los detalles de la misma se puede acudir a la dirección:

http://ec.europa.eu/energy/intelligent/index_en.html

Steward Conway, coordinador de proyectos de la Agencia de la energía de Leischester, informa acerca de los proyectos que se están llevando a cabo desde esta Agencia, que tienen como objetivo el ahorro de energía y el cambio de comportamiento de los ciudadanos ante el uso eficiente que debe realizarse de la energía, mediante el uso de contadores inteligentes automáticos y equipos de monitorización.

Se están llevando a cabo proyectos en 69 edificios públicos de 4 países europeos, con el objetivo del ahorro energético mediante el uso de contadores inteligentes. Estos proyectos se centran en Inglaterra, Dinamarca, Alemania y Austria.

Los contadores inteligentes y la monitorización que analiza los datos obtenidos por horas, identifican el potencial energético y el ahorro de agua. Estos proyectos tienen entre sus objetivos, la formación para los consumidores, en el ahorro de la energía y el agua mediante el cambio de comportamiento apoyado por el conocimiento de datos sobre el consumo de energía.

Para más información:

<http://www.intelmeter.com/>

William Gillett, Jefe de unidad de la Agencia Ejecutiva, habló de la convocatoria para las propuestas para el 2007.

1. ¿Qué tipo de propuestas se pueden presentar?

El programa para la Energía Inteligente Europa, es un programa que supone un "valor añadido" para los programas de energía creados por la UE. Este programa no está indicado para acciones individuales a nivel nacional o nivel local, este programa está orientado al aprendizaje conjunto, con la idea de apoyar a aquellos proyectos que generen un impacto a nivel europeo.

El programa IEE no es un programa tecnológico, es un programa dedicado a eliminar barreras no tecnológicas y dirigido a la estimulación del crecimiento de los mercados europeos.

Para este año 2007, se destinarán 49 millones de euros para los proyectos aprobados, 3 millones para la creación de nuevas agencias locales y regionales para la energía y el resto se destinarán a licitaciones, a fondos para las acciones concertadas y el apoyo a los estándares.

La fecha límite para la presentación de propuestas tanto para la presentación de proyectos como para la creación de las agencias de energía, es el 28 de Septiembre de 2007. Se espera poder financiar alrededor de 65 proyectos y 12 propuestas para la creación de agencias de energía. Para los proyectos es necesario que existan al menos tres organizaciones independientes que provengan de tres países participantes, mientras que para la creación de nuevas agencias de energía, es necesario el apoyo de una autoridad pública en el proyecto presentado.

Se financiará hasta el 75% de los costes subvencionables tanto para los proyectos que se presenten como para las nuevas agencias de energía, con un límite de 250 000 euros.

2. Normas para obtener los costes subvencionables

Los proyectos no han de tener ánimo de lucro. Se subvenciona hasta el 75% de los costes subvencionables, con una media fija del 60% para los costes indirectos por cualquiera de los socios. Hay que justificar los costes de personal y las fuentes de cofinanciación. El pago se divide en tres partes:

- Prefinanciación al principio del 30% del coste del proyecto,
- un 30 % de la financiación a la mitad del desarrollo del proyecto
- un 40% en el pago final, al finalizar la realización del mismo.

Tanto en el programa de trabajo para el año 2007, como la convocatoria para las propuestas para el año 2007, como los formularios para presentar los proyectos, y la guía para los solicitantes, se pueden encontrar en el siguiente link:

http://ec.europa.eu/energy/intelligent/index_en.html

3. Objetivos específicos

Dentro del programa **SAVE**, encontramos tres elementos a desarrollar: La eficiencia energética en los edificios, la búsqueda de la excelencia industrial en la energía, y los productos basados en la eficiencia energética;

1. Al hablar de la eficiencia energética en las construcciones, podemos señalar que se espera conseguir un aumento de las prestaciones energéticas tanto en los edificios ya construidos como en aquellos que están en construcción; Además, se apuesta por el aumento de la capacidad de los profesionales de la construcción. Se quiere facilitar la ampliación de la Directiva sobre eficiencia energética en los edificios, asegurar que los certificados son seguidos de acciones reales, y fomentar el uso de diseños industriales basados en la energía inteligente. Por último se desea fomentar la acción más allá de los requisitos legales.

2. Dentro de la búsqueda de la excelencia industrial en la energía, se espera el aumento del rendimiento energético en la industria, el aumento de la concienciación de los responsables de la toma de decisiones, promover tanto los servicios energéticos como los esquemas de gestión energéticos y la formación. Además son objetivos el desarrollo de las herramientas de información, la ayuda a mejorar la conversión energética y el aumento de la participación de la poli-generación.

3. En el apartado destinado a los productos basados en la eficiencia energética, los objetivos fundamentales son el aumento de la participación en el mercado de productos basados en la eficiencia energética, apostar por una retirada paulatina del mercado de los productos ineficientes y los que estén en uso, concienciar a los clientes y vendedores de la importancia de la eficiencia energética, promocionar los productos diseñados, manufacturados, comprados e instalados bajo las premisas de la energía inteligente. A todos estos puntos se debe añadir, la necesidad de fortalecer la directiva para el eco-diseño.

Dentro del programa **STEER**, encontramos dos puntos a desarrollar:

1. Combustibles alternativos y vehículos limpios: se espera conseguir la diversificación de las fuentes de energía usadas en el transporte, promocionar un mayor uso de los

biocombustibles, estimular la demanda de los combustibles alternativos y vehículos limpios, así como desarrollar un mercado para vehículos limpios a través de la limitación de las flotas de vehículos.

2. Transporte basado en la eficiencia energética: reducir la demanda de transporte, aumentar la eficiencia energética del mismo, fomentar el uso por parte de los pasajeros de medios de transportes de menor intensidad y gasto energético, transferencia, aplicación y promoción de buenas prácticas, aumentar la conciencia de los diferentes segmentos de la población, así como apoyar los cambios en el comportamiento de los usuarios.

Dentro del Programa **ALTENER**, encontramos cuatro objetivos fundamentales a cumplir: Electricidad renovable, sistemas renovables de calefacción y de refrigeración, biocombustibles, y la creación de sistemas energéticos renovables a pequeña escala, y para uso doméstico.

En el caso de la electricidad renovable, se espera compartir experiencias, con el fin de incrementar los conocimientos sobre las políticas de energías renovables. Se busca también la gestión efectiva de estas políticas, mediante la legislación y el apoyo a los proyectos que se relacionen con ellas. Otro objetivo es simplificar los procedimientos y eliminar las barreras existentes en los mercados energéticos. Se desea crear productos electrónicos basados en las energías renovables y desarrollar servicios más competitivos, aumentando las comunicaciones entre los socios y los grupos de influencia sociales. Otro objetivo es la formación de los profesionales, técnicos, y trabajadores del sector.

En el caso de los sistemas renovables de calefacción y refrigeración, se quiere compartir experiencias y aumentar su conocimiento. Otro fin es gestionar la efectividad de estos sistemas y eliminar las barreras existentes en los mercados para utilizar con estos fines la biomasa, la energía solar y geotermal. Además, se aspira a crear en este ámbito servicios más competitivos aumentando las comunicaciones entre los socios y los grupos de influencia sociales. Otro fin es el estímulo a la inversión en este sector y la formación de profesionales.

Para la creación de los sistemas energéticos a pequeñas escala y para uso doméstico, se esperan conseguir los mismos objetivos que para la energía eléctrica renovable, y para los sistemas renovables de calefacción y refrigeración, por ejemplo, la eliminación de las barreras existentes en el mercado, el desarrollo de la concienciación ciudadana, el fomento de la inversión o la formación.

En el caso de los biocombustibles, se resalta la necesidad de crear biocombustibles más competitivos a través de la mejora del diálogo entre los agricultores, distribuidores de combustible, y los silvicultores. Además, se espera ampliar los conocimientos sobre las políticas europeas en el caso del biodiesel, bio-alcoholes, biogas y bio-aditivos. Otro objetivo es estimular la inversión en la tanto en la producción y la mejora de la competitividad de la primera y segunda generación de biocombustibles, como en las infraestructuras para su distribución.

Existen **INICIATIVAS INTEGRADAS**, que intentan combinar distintos ámbitos específicos (SAVE, ALTENER y STEER) o cuyos objetivos comprenden diversas prioridades comunitarias. Estas iniciativas pueden consistir en integrar la eficiencia energética y las fuentes de energía renovables en diversos sectores de la economía o en combinar diversos instrumentos, herramientas o actores en un mismo proyecto o acción.

Dentro de las iniciativas integradas, encontramos **la iniciativa para los servicios de la energía** cuyo objetivos son: apoyar la implementación efectiva de la Directiva 2006/32/EC, ayudar al establecimiento de medidas que promuevan el ahorro energético, desarrollar a la monitorización y evaluación, proveer medidas y métodos de verificación, desarrollar y promover mecanismos financieros, apoyar a las compañías de servicios energéticos a través del impulso al mercado, evaluar los progresos realizados en eficiencia energética y mejorar las futuras políticas en eficiencia energética.

En la **iniciativa para la educación en energía inteligente** se contribuirá al desarrollo del conocimiento en temas de energía, en la educación primaria, secundaria y universitaria, con el objetivo de crear en las

nuevas generaciones una conciencia con respecto al uso de la energía.

En la **iniciativa integrada de apoyo a las comunidades energéticas sostenibles**, apoyando el desarrollo de las comunidades sostenibles a nivel local o regional y tomando a los responsables de estas comunidades como ejemplo de buenas prácticas para otras comunidades.

Otro de los temas a tratar es la **iniciativa bioempresarial**, estableciendo prioridades entre las que destacan el estímulo de la producción integrada de las fuentes bio-energéticas sólidas, líquidas y gaseosas, el desarrollo de mayores iniciativas para la bioempresa a nivel regional, la construcción de un marco jurídico para las autoridades públicas y los empresarios, así como la planificación de la producción integrada de bioenergía a gran escala a nivel regional.

Dentro de esta iniciativa, también se especifican como objetivos, los acuerdos de negocios a largo plazo y el compromiso para una inversión en el suministro de bioenergía (plantaciones a gran escala, cosechas de los cultivos y la silvicultura, tratamiento de los combustibles, y su distribución, así como las organizaciones de consumidores)

La **iniciativa creada para combinar el calor y la electricidad**, tiene como objetivos la promoción del uso de la alta eficiencia en la combinación de calor y energía, la promoción del uso de esta combinación con la utilización de combustibles renovables, el intercambio de experiencias, buenas prácticas y experiencias exitosas con el fin de implementar la Directiva para la combinación de la electricidad y el calor que incluya la efectividad a nivel nacional y local. Otros fines son la eliminación las barreras del mercado para la combinación del calor y la energía, mejorando la consistencia en las políticas y facilitar la financiación para las inversiones en este tema.

Otra de las **iniciativas es el establecimiento de agencias regionales y locales de energía**, ya que se necesita ayuda para poner en marcha y desarrollar las políticas energéticas a nivel local y regional, estrategias y legislación para el tema de la eficiencia energética.

Las agencias tienen como objetivos la promoción de acciones de eficiencia energética y de promoción de renovables para los socios,

los empresarios y el sector público, la creación de una masa crítica de actividad local para reducir costes en eficiencia energética y energía renovables, aumentar la calidad de las decisiones en temas de energía renovables y eficiencia energética a nivel local y regional, y promocionar el uso, mediante la financiación pública, de las agencias de energía locales por las autoridades públicas.

Desde la Agencia ejecutiva para la energía inteligente, otra de sus **prioridades es la creación de una red europea para acciones locales**, que suponga la colaboración entre actores locales de los diferentes Estados miembros de la UE. Esta red se crea con la intención de compartir información y experiencias, realizar acciones conjuntas como semanas de la energía y campañas comunes, promover la energía inteligente para el desarrollo local, a través del empleo, la protección medioambiental, la calidad de vida y la imagen social, y promover las oportunidades ofrecidas a los consumidores para el desarrollo de la energía sostenible, así como el fomento de actitudes que fomenten la energía inteligente.

4. Requisitos formales

A la hora de realizar la propuesta a presentar, se deben tener en cuenta una serie de cuestiones:

1. ¿A qué grupos se intenta llegar, o en qué grupos se pretende influir con este proyecto?
2. ¿qué actuaciones se han llevado a cabo antes de este proyecto?
3. ¿En qué consiste exactamente el proyecto que se presenta?
4. ¿Qué novedades se esperan conseguir al finalizar este proyecto?.

Todas estas preguntas se deben desarrollar en la propuesta que se presente para ejecutar el proyecto.

Si se necesita más información acerca de los proyectos que se están llevando a cabo, se puede acceder a la página de la agencia

http://ec.europa.eu/energy/intelligent/index_en.html

En esta página se pueden encontrar detalles sobre los 350 proyectos europeos que se han puesto en marcha, novedades recientes acerca

de la energía inteligente, la lista de los eventos a realizar próximamente, la convocatoria para las propuestas, guías para presentar un proyecto y contactos para asesoramiento.

A la hora de elegir a los socios, se debe tener en cuenta hacia qué grupo se debe dirigir la búsqueda de socios, el tipo de socios ideal para el proyecto y, sobre todo, la responsabilidad que tendría cada uno de ellos.

Al plasmar por escrito la propuesta se debe tener en cuenta, que no se debe dejar la presentación del proyecto para el último momento. Hay que tener en cuenta que al financiar la UE el 75% del proyecto la competencia será muy fuerte. Las propuestas deben estar preparadas concienzudamente, deben ser claras e incluir el presupuesto previsto. Se cuenta con la ayuda de la guía para los solicitantes y los formularios de inscripción para la convocatoria. El proyecto presentado debe ser fácil de leer, y se debe explicar todos y cada uno de los pasos a seguir por cada socio. Se deben incluir unos parámetros que midan el éxito del proyecto durante la realización del mismo.

Al hablar del presupuesto, no se incluyen los costes de investigación. Además se debe incluir un enfoque realista de todos los costes. Se deben especificar las horas de trabajo, la relación laboral existente entre los distintos socios y las subcontratas realizadas a profesionales, teniendo en cuenta que las actividades centrales del proyecto deben realizarse por los socios. Además se debe realizar un presupuesto razonable para los viajes y reuniones que deban organizar.

La comunicación es otro de los elementos necesarios para el proyecto. Debería ser planificada y gestionada por profesionales, ya que cada proyecto necesita una estrategia de comunicación propia (por ejemplo, la creación de una página web necesita al menos seis meses)

Las propuestas se evaluarán basándose en tres principios básicos: Tratamiento por igual de todas las propuestas, evaluación de las mismas de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria y análisis de las mismas bajo unas normas confidenciales y el criterio independiente de evaluadores.

a) Criterios de elegibilidad

Las propuestas deben cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria. Los coordinadores deben ser personas jurídicas de uno de los 27 Estados miembros, el número de socios para los proyectos debe ser igual o mayor al mínimo requerido, es decir 3 socios por proyecto como mínimo. La duración máxima del proyecto es de 36 meses. Además, los socios no deben estar incluidos en ninguna de las situaciones establecidas en el artículo 93.1 del Reglamento Financiero (situación de bancarrota etc...)

b) Criterios de selección

Entre los criterios de selección se incluye la demostración de la capacidad financiera y técnica de los socios.

c) Criterios de adjudicación

Entre los criterios de adjudicación se encuentran la relevancia de la acción, la calidad de la metodología utilizada, el valor añadido para la comunidad, los costes, la cofinanciación, la gestión y la organización del equipo que va a llevar a cabo el proyecto.

Para la convocatoria de este año 2007, el calendario será el siguiente:

La convocatoria para presentar las propuestas estará abierta desde el 19 de Abril de 2007, hasta el 28 de Septiembre del 2007. Desde este día hasta finales de Febrero de 2008 se evaluarán las propuestas; desde esta fecha hasta junio de 2008 se llevará a cabo la negociación de los contratos; desde Junio de 2008 se pondrán en marcha los proyectos aprobados.

CONVOCATORIAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO EUROPEO DE TECNOLOGÍA ENERGÉTICA

La Comisión publicó un paquete integrado de medidas el pasado mes de enero para combatir los efectos del cambio climático y la dependencia energética exterior. El objetivo es establecer las bases de una nueva política

energética para Europa, que pretende crear una economía de bajo consumo de carbono. Para ello es imprescindible el desarrollo tecnológico energético. Por ello, la Comisión aprobó como parte de este paquete la Comunicación "Hacia un Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética" COM (2006) 847, donde se establecen las bases para lograr dicho Plan. La Comisión quiere aprobar el mencionado Plan a finales de 2007.

La Comisión lanzó una consulta pública para recopilar información en la preparación de dicho Plan. Además, la Comisión se reunirá con las asociaciones más importantes en este campo.

La fecha límite para contestar fue el 13 de mayo de 2007. Se elaborará un informe con los resultados de la consulta pública.

Para acceder al cuestionario:

<http://ec.europa.eu/yourvoice/ipm/forms/dispatch?userstate=prodhtml>

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PARA ACCIONES EN EL CAMPO DE LA ENERGÍA DENTRO DEL PROGRAMA «ENERGÍA INTELIGENTE PARA EUROPA»

http://ec.europa.eu/energy/intelligent/call_for_proposals/index_en.htm

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).